



PROCEDIMIENTO:

CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

<p>Elaboró</p>  <hr/> <p>Lic. Darlen Rodríguez Soledad Coordinación de Gestión de Calidad</p>	<p>Revisó</p>  <hr/> <p>Mtro. José Manuel Atonal Sánchez Subdirector de Planeación, Evaluación y Estadística</p>	<p>Autorizó</p>   <hr/> <p>Dra. María Rocío Torres Sofo Rectora</p> <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC RECTORÍA</p>
---	--	---

1. OBJETIVO

Identificar, registrar y controlar las salidas no conformes, para asegurar que los servicios generados por las áreas que no sean conformes con los requisitos establecidos, se identifican y controlan para prevenir su generación u otorgamiento no intencional.

2. ALCANCE

2.1 Rectoría

2.2 Área Solicitante

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 La Salida No Conforme (SNC) se define como el incumplimiento de un producto, servicio o salida de un proceso que no cumple con los requerimientos, especificaciones o características definidos.

3.2 En los procedimientos del Sistema de Gestión Integral (SGI) antes de otorgar cualquier servicio, se debe asegurar que cada responsable de su realización revisa los requisitos del mismo, tomando como base los procedimientos del SGI o en su caso los requisitos del servicio correspondiente.

3.3 Cualquier incumplimiento para que un servicio sea correcto y completo es un servicio no conforme. Para la identificación del SNC, se deben considerar los requisitos establecidos en el proceso

3.4 Se deben mantener los Registros de la naturaleza de las No Conformidades y de cualquier acción tomada posteriormente.

3.5 Cuando se corrige una salida no conforme, debe someterse a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos.

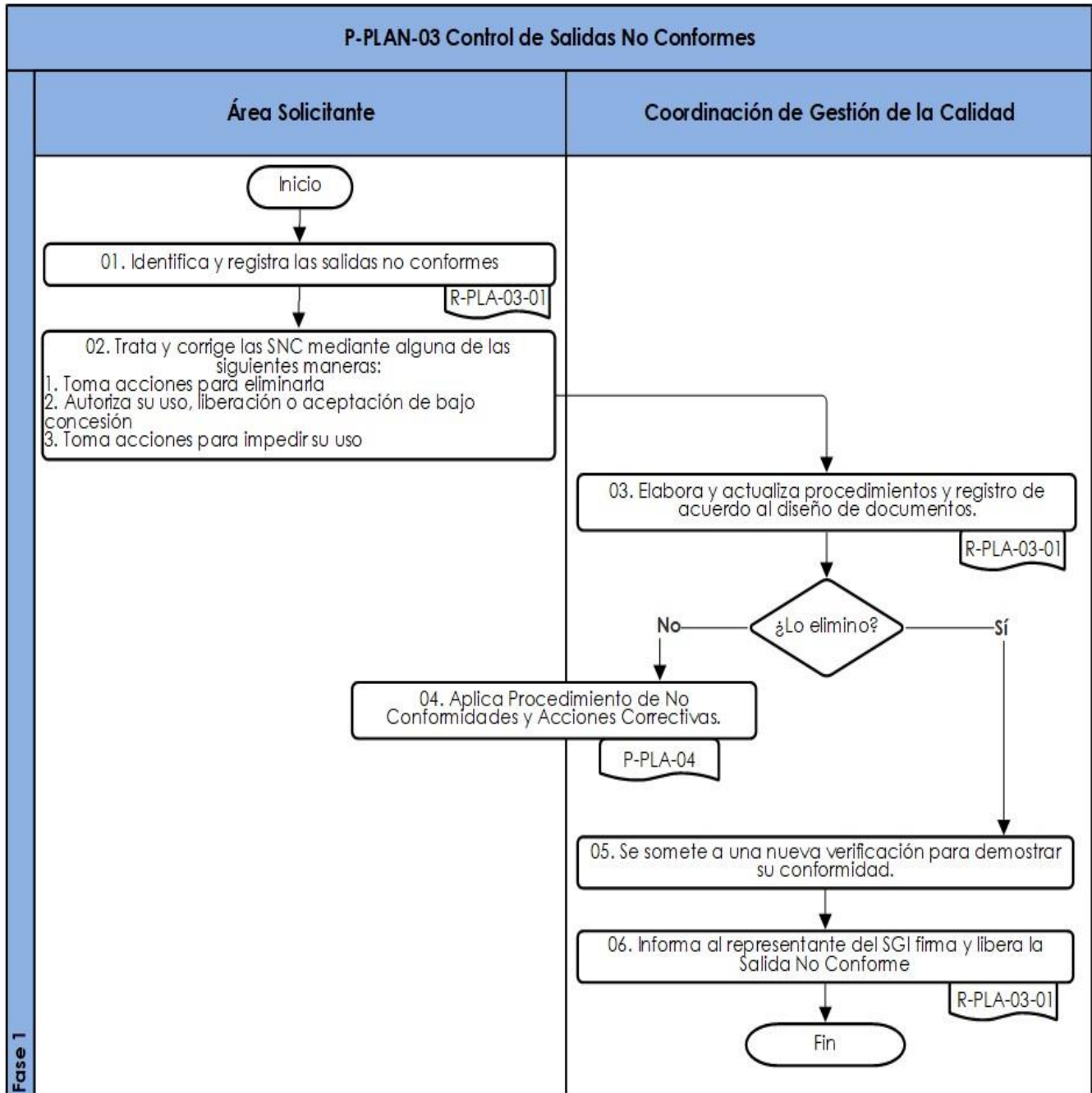
3.6 El responsable del procedimiento debe asegurar que cualquier acción correctiva tomada para eliminar las causas de no conformidades, reales o potenciales, debe ser apropiada a la magnitud de los problemas detectados.

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia	Responsable	Actividades	Cuando	Código del registro
1	Área Solicitante	Identifica y registra la SNC, en el Registro de Identificación de Salida No Conforme	No está cumpliendo	R-PLA-03-01
2	Área Solicitante	Trata y corrige las Salidas No Conformes mediante una o más de las siguientes maneras:	Aplica acciones para corregir la SNC	---

		<p>1. Tomando acciones para eliminar la no conformidad detectada.</p> <p>2. Autorizando su uso, liberación o aceptación bajo concesión por una autoridad pertinente y, cuando sea aplicable, por el cliente.</p> <p>3 Tomando acciones para impedir su uso o aplicación originalmente previsto</p>		
3	Coordinación de Gestión de Calidad	<p>Recibe copia del Registro de Identificación de Salida No Conforme, en el cual se supervisará el seguimiento de las acciones tomadas para corregir el SNC y verificará con los responsables.</p> <p>NO se eliminó el SCN continua en la secuencia 4</p> <p>SI se eliminó el SNC continua en la secuencia 5</p>	Supervisa y da seguimiento a las acciones tomadas	R-PLA-03-01
4	Coordinación de Gestión de Calidad	Aplica el Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y da seguimiento a las acciones tomadas hasta la liberación.	Cuando ocurre nuevamente	P-PLA-04
5	Coordinación de Gestión de Calidad Área Solicitante	Si las acciones tomadas fueron efectivas en la salida no conforme que ha sido corregida, se somete a una nueva verificación para demostrar su conformidad con los requisitos.	Somete a una nueva verificación la SNC corregida	---
6	Coordinación de Gestión de Calidad	Informa a la o el representante del Sistema de Gestión para que proceda a la Liberación de la SNC y firma el Registro de Identificación de Salidas No Conforme e informa al Área solicitante que la SNC ha sido Liberada.	Libera Salida No Conforme	R-PLA-03-01

5. DIAGRAMA DE FLUJO



Fase 1

6. GLOSARIO

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad.

NO CONFORMIDAD. - Incumplimiento de un requisito.

SNC: Salida No Conforme

SGI: Sistema de Gestión Integral (Calidad y ambiental)

SALIDA NO CONFORME: Es un producto, servicio o salida de un proceso que no cumple con los requerimientos o características definidos.

RIESGO: Es el efecto de la incertidumbre

Nota 1: Un efecto es una desviación de lo esperado – positiva o negativa.

Nota 2: La incertidumbre es el estado, aunque sea parcial, de la deficiencia de información relacionada con la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia, o probabilidad.

Nota 3: Se caracteriza a menudo por referencia a posibles eventos y consecuencias o una combinación de éstos.

PROCESO: Se define como "conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados"

REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: Subdirección de Planeación Evaluación y Estadística

7. REGISTROS

Código	Nombre del Registro	Tiempo de conservación	Responsable
R-PLA-03-01	Registro de Identificación de Salidas No Conformes	1 año	Coordinación de Gestión de Calidad

8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Documento
N/A	Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
N/A	Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
N/A	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
P-PLA-04	No Conformidades y Acciones Correctivas
M-SGI-01	Manual del Sistema de Gestión Integral

Procedimiento: Control de las Salidas No Conformes	Código: P-PLA-03	Versión: 03
Responsable del procedimiento: Coordinación de Gestión de la Calidad Última Actualización: 20/09/2023	Requisito: 8.7	Página 5 de 6

9. CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
01	14/06/2019	Ajustes generales correspondientes al SGI. El control histórico de los cambios se mantiene en el procedimiento anterior al presente.
02	12/07/2021	Se actualizaron las firmas de quien revisa y autoriza. Se actualizo de requerimiento a requisito y de última revisión a última actualización. Se modificó el objetivo, cumpliendo la estructura de verbo en infinitivo +objeto + condición. En alcance se elimina inicio y termino del procedimiento, solo se colocan las áreas involucradas para el cumplimiento de este. Se actualizaron las políticas para mejorar las condiciones y cumplimiento del procedimiento.
03	20/09/2023	- Se modifica el nombre de quien revisa. - Se modifica en todo el procedimiento de Jefa de Oficina de Gestión de Calidad o Coordinación de Gestión de Calidad.